Naciones Unidas A/C.1/59/L.27/Rev.1



Distr. limitada 20 de octubre de 2004 Español Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones Primera Comisión

informe de la Conferencia de Desarme

Tema 67 c) del programa Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones:

Myanmar: proyecto de resolución

Informe de la Conferencia de Desarme

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe de la Conferencia de Desarme¹,

Convencida de que la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de la comunidad internacional para las negociaciones de desarme, desempeña el papel principal en las negociaciones sustantivas sobre las cuestiones prioritarias de desarme.

Reconociendo la necesidad de que las negociaciones multilaterales se celebren con el objetivo de lograr acuerdos sobre cuestiones concretas,

Recordando, a este respecto, que la Conferencia tiene diversas cuestiones urgentes e importantes para negociar,

Tomando nota de las dinámicas deliberaciones celebradas en relación con el programa de trabajo en el período de sesiones de 2004 de la Conferencia, que constan en el informe y en las actas de las sesiones plenarias,

Tomando nota también de las significativas contribuciones efectuadas en el período de sesiones de 2004 para promover deliberaciones sustantivas sobre las cuestiones incluidas en la agenda, así como de las deliberaciones celebradas en relación con otras cuestiones que asimismo podrían ser importantes para la situación actual de la seguridad internacional,

Destacando la necesidad urgente de que la Conferencia inicie su labor sustantiva al principio de su período de sesiones de 2005,

04-56506 (S) 221004 221004



¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 27 (A/59/27).

Tomando nota de la decisión adoptada el 12 de febrero de 2004 con respecto a una mayor participación de la sociedad civil en la labor de la Conferencia y la declaración presidencial formulada con posterioridad,

- 1. *Reafirma* el papel de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de la comunidad internacional para las negociaciones de desarme;
- 2. *Insta* a la Conferencia a intensificar las consultas y estudiar posibilidades de concertar un acuerdo sobre un programa de trabajo;
- 3. *Toma nota* del vivo interés colectivo de la Conferencia en comenzar su labor sustantiva a la mayor brevedad posible en su período de sesiones de 2005;
- 4. Acoge con beneplácito la decisión de la Conferencia de pedir a su Presidente actual y al Presidente entrante que celebren consultas entre los períodos de sesiones y, de ser posible, formulen recomendaciones, teniendo en cuenta todas las propuestas pertinentes, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia, las opiniones presentadas y las deliberaciones celebradas, y procuren mantener a los miembros de la Conferencia informados de sus consultas cuando proceda, según lo enunciado en el párrafo 46 de su informe¹;
- 5. *Pide* a todos los Estados miembros de la Conferencia que cooperen con el Presidente actual y sus sucesores en las gestiones que realicen para que la Conferencia inicie con prontitud su labor sustantiva en su período de sesiones de 2005;
- 6. *Pide* al Secretario General que siga asegurando que se proporcionen a la Conferencia los debidos servicios de apoyo administrativo, sustantivo y de conferencias:
- 7. *Pide* a la Conferencia que le presente, en su sexagésimo período de sesiones, un informe sobre su labor;
- 8. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo período de sesiones el tema titulado "Informe de la Conferencia de Desarme".

2 0456506s.doc